Informe de actividades de observador electoral

Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla: 28 de junio de 2019.

L.A.E. Óscar del Cueto Morales Consejero Presidente del 11 Consejo Distrital, Puebla. Presente.

Nombre: Daniela Cosio Ponce, acreditado como observador electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, perteneciente a la organización Ninguna. (En caso de pertenecer a alguna organización)

Hago de su conocimiento que observé la elección Local Extraordinaria, en el Estado de Puebla, distrito 11 federal, durante las siguientes etapas del proceso electoral:

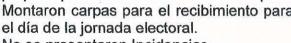
> Preparación de la elección Jornada electoral

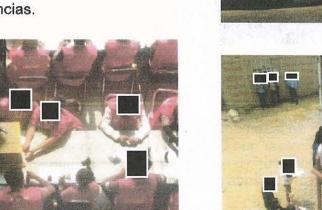
Etapas en las que, de manera general, tuve las siguientes experiencias:

En la preparación de la elección: Observe como recibieron el material el dia 15 de mayo del año presente para el día de la jornada, esto incluye las boletas, marcadores, tinta indeleble, actas y toda clase de papelería para el día de la elección. Dicho evento se realizó en la 11 Junta Distrital de la Calle Venustiano Carranza No. 101 Col. Ampliación Guadalupe Hidalgo. Mismo que como se nota en la imagen iniciaron a descargar el material alrededor de las 14:20 hrs.

Así también tengo el conocimiento de que ZORES participaron en la descarga del material electoral, en el sellado de las boletas electorales, preparando cada paquete para cada sección con su respectivo material. Montaron carpas para el recibimiento para los paquetes

No se presentaron Incidencias.











En la Jornada Electoral: El día de la jornada electoral, llegaron los primeros paquetes electorales entre 20:15 hrs. y 20:30 hrs.

Cuando llegaron más paquetes electorales, alrededor de las 22:30 hrs se inició la captura de las actas con el número de personas que votaron, las boletas sobrantes, y votos nulos, así mismo dando resultados de cada partido, esto se llevó a cabo en la sala de sesiones de las dichas instalaciones del INE, estando presentes los consejeros electorales y los propietarios de cada partido, siendo testigo, donde también se

encontraban los Vocales de VECyEC, VOE, VE y VRFE de

dicho evento del día 02 de junio del 2019.

También hubo paquetes que se fueron para reconteo y cotejo. Conforme se iba capturando la información de cada acta, se iban guardando los paquetes entregados por los CAES en la Bodega Electoral y entre 02:30 y 03:00 am se cerró la puerta de la Bodega Electoral así sellando la puerta poniendo firmas de los Vocales, consejeros Electorales y Propietarios de partidos.

No se presentaron Incidencias









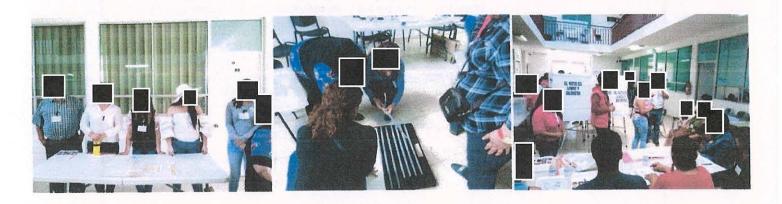
Por otra parte, respecto de la jornada electoral acudi a 3 casillas: De la ZORE 7, cuya SE Guadalupe Lucero Flores para supervisar que CAES cumplieran con la capacitación o practica de cada uno de los funcionarios de cada casilla con su respectiva sección, estuve presente en cada uno de los Simulacros (Indicar cuáles casillas), observando lo siguiente:

Casilla: 1251 B Casilla: 1242 B Casilla: 2592 B

En todas se observa lo siguiente:

Claramente se ve como Cada CAE lleva el proceso de la enseñanza a sus FUNCIONARIOS DE CASILLA, así enseñando también el armado de canceles y urnas, en el llenado de actas, en la función que tiene cada funcionario para el día de la Jornada Electoral, imágenes que se basan en que si llegaron los ciudadanos. Esto se llevó a Cabo en la 11 Junta Distrital (instalaciones del INE). Personal del INE estuvo presente en cada uno de los Simulacros. No se presentaron Incidencias.





Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente



Observadora Electoral.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite una versión pública.

(1) Se adjunta documento con leyenda correspondiente



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN **ELECTORAL**

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:

17/07/2019

Área responsable:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Periodo de Reserva:

Permanente por tratarse de información confidencial.

Fundamento Legal:

Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 párrafos 1 y 2, 17 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales; y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones

Motivación:

La firma autógrafa y fotografías, son consideradas un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.

Rúbrica del Titular del área

responsable:

Lic. Arturo Bernal Becerra.

Responsable:

Encargado de despacho de la Dirección de Operación Regional.

Fecha de Desclasificación:

No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de

manera permanente.